

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la historia, el arte y la cultura de la provincia de San Pedro de Macorís, unida a otros grandes méritos la hacen merecedora de que sea nombrada como la “Cuna de la Modernidad y la Cultura Dominicana”;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la provincia San Pedro de Macorís se encuentra situada en el litoral sureste del país, y la componen seis municipios que son: Consuelo, Quisqueya, Juan Dolio, San José de los Llanos, Ramón Santana y San Pedro de Macorís, y cuenta con dos distritos municipales: El Puerto y Gautier, y encierra una superficie de 1,255.46 kilómetros cuadrados, con un porcentaje de población urbana de 81.1%;

CONSIDERANDO TERCERO: Que San Pedro de Macorís, como tal, tiene como factor determinante el haber sido pionera en obtener a favor del país elementos importantes para su desarrollo: Primera en tener un cuerpo de bomberos, el primer campeonato de béisbol, el primer pueblo en tener centrales telefónicas y cablemáticas, el primer hipódromo, el equipo de rayos X, el primer coliseo de boxeo y los primeros periódicos y diarios. Además del extraordinario aporte cultural al país, con su historia y monumentos culturales, sus costumbres etc.;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la ciudad de San Pedro de Macorís, capital de la provincia del mismo nombre, posee características especiales, en la arquitectura de muchos de sus edificaciones, cuyo valor arquitectónico los constituyen en verdaderos emblemas de arte, como resultado de la fusión de rasgos indígenas y africanos que se ponen de manifiesto en sus primeras obras arquitectónicas, y a las que se les

llamó arquitectura vernácula; posteriormente se enriquece con los distintos estilos de diseño extranjeros, como el Art-Deco, Gótico, Neoclasicista y Art-Nouveau, como consecuencia de la emigración que se produjo a principios del siglo XX con la llegada de españoles y árabes, quienes se establecieron en la provincia, atraídos por la prosperidad de la industria azucarera desarrollada en ese entonces;

CONSIDERANDO QUINTO: Que San Pedro de Macorís posee uno de los más ricos patrimonios arqueológicos del país, entre los que podemos citar los siguientes: Cuevas del Caimito, Cueva el Rubio y Cueva El Quemado, en Juan Dolio; Cueva de los Indios, las ricas Cuevas de las Maravillas, en Boca del Soco; Cueva El Jagual, en El Jagual; Corrales, y Cueva de la Borda. Todos estos lugares son ricos en petroglifos, pictopetroglifos, utensilios, y son una muestra bien representativa de las expresiones culturales de los primeros pobladores de la provincia;

CONSIDERANDO SEXTO: Que los aportes que ha hecho la provincia San Pedro de Macorís, no sólo desde el punto de vista material o espiritual a la conformación de la cultura dominicana, encierra una amplia lista de escritores, periodistas, profesionales (médicos, abogados, empresarios, deportistas, artistas plásticos), entre otras disciplinas, y muchos de sus hijos se han consagrado como exponentes de los valores culturales nacionales;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que el aporte extranjero fue determinante en el desarrollo de esta provincia, pues éstos fundaron sus sociedades, clubes, escuelas, comercios; e introdujeron tradiciones culturales propias y las mezclaron con las nuestras, lo que ha favorecido el

aspecto cultural predominante en la República Dominicana; tal es el caso de la cultura de la sociedad mutualista cocola, así como también la tolerancia religiosa de la migración, como factores que conforman el Patrimonio Cultural de San Pedro de Macorís. Como ejemplo de esta cultura cocola, tenemos “Los Guloyas” que a su vez es uno de los elementos más importantes de la cultura y la historia dominicana, y que ha sido declarada como Patrimonio de la Humanidad, para orgullo de los petromacorisanos y del país;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que desde finales del siglo XIX la bonanza económica atrajo hacia San Pedro de Macorís a personas dedicadas a la literatura y las artes, como lo fue Juan Guerra el abuelo paterno del cantautor dominicano Juan Guerra, y figuras de mucha prestancia nacional como lo fue Gastón F. Deligne. Entre los poetas más destacados del país, se encuentran los petromacorisanos: René del Risco, Federico Bermúdez, Pedro Mir, quien ostentó el título de “Poeta Nacional”, Estervina Matos, Ludin Lugo, Juan Brayan y Mateo Morrinson, entre otros;

CONSIDERANDO NOVENO: Que las entidades de mucha significación y que fueron dirigidas por personalidades que a su vez promovieron la creación de entidades, como la Sociedad Literaria Amante del Progreso, en 1920; y la Escuela Amantes del Estudio (que más tarde se convirtió en Ateneo). También establecieron una academia de música, con un activo programa de conciertos, que dieron origen a una orquesta filarmónica. Otros hechos revelan el auge de las actividades culturales en Macorís. Teatros y cines: Colón, Independencia, República, Restauración, Aurora, España y Miramar.

Proy. de ley que declara la provincia San Pedro de Macorís “Cuna de la Modernidad y Cultura Dominicana”.

4

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 26 de enero del año 2010.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTÍCULO ÚNICO: Se declara la provincia San Pedro de Macorís “Cuna de la Modernidad y la Cultura Dominicana”.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de junio del año dos mil diez; años 167° de la Independencia y 147° de la Restauración.

Lucía Medina Sánchez,
Vicepresidenta en funciones.

Gladys Sofía Azcona de la Cruz
Secretaria.

Teodoro Ursino Reyes,
Secretario.